



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En México, Distrito Federal, a las dieciocho horas con treinta minutos del veinticinco de febrero de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar ampliamente el proyecto de acuerdo de sala relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave **SDF-JDC-92/2015**.

Al efecto expresaron diversas consideraciones respecto a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo sea materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el proyecto de acuerdo de sala del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-92/2015**, sometió a

consideración de la Sala el proyecto de mérito en el que propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio ciudadano en que se actúa.

**SEGUNDO.** Se reencauza la demanda que dio origen al presente juicio a la Comisión de Justicia, para los efectos precisados en el presente acuerdo plenario.

**TERCERO.** Se ordena a la Comisión de Justicia informar de lo ordenado en el presente acuerdo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra.


**CUARTO.** Se ordena a la Comisión responsable de cumplimiento puntual a los términos y plazos señalados en el presente acuerdo respecto del trámite, publicación y rendición de informe respectivo.

**QUINTO.** Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que consten en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata a la Comisión de Justicia, así como para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.

Una vez sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las diecinueve horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. 



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**MAGISTRADO**

**ARMANDO I. MAITRET  
HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**

**HÉCTOR ROMERO  
BOLAÑOS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN**

